

Buenos Aires, 10 de abril de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la reparación de diversos ascensores instalados en distintos edificios del Poder Judicial de la Nación, y

Considerando:

Que la firma "Reinaldo Bocchieri" es la actual prestataria del servicio de mantenimiento semi-integral de dichos ascensores, razón por la cual y considerando el informe técnico de fs. 5 respecto de que los presupuestos presentados se encuentran dentro de los valores normales de plaza, corresponde contratar directamente con la mencionada firma, amparando el procedimiento en lo previsto en el Art. 56, Inc. 3ro., Apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

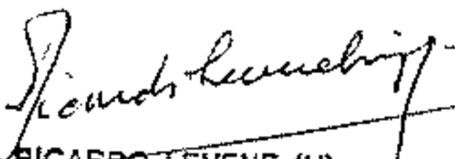
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE.

1°) Contratar directamente con la firma "REINALDO BOCCHIERI" las reparaciones de ascensores señaladas, conforme a los presupuestos obrantes a fs. 1/3.-

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)